

NORMAS DE EDICIÓN DE *ANALECTA MALACITANA*

1. ARTÍCULOS Y NOTAS

Nota previa: *Analecta Malacitana*, Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, se compondrá de ARTÍCULOS, NOTAS, BIBLIOTECA, COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS, ANÁLISIS DE REVISTAS, RECENSIONES, INDICACIONES BIBLIOGRÁFICAS y sección de LIBROS RECIBIDOS. Tendrá además un apartado de RESÚMENES PARA REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS compuesto de *resúmenes, materias, descriptores, identificadores* y otras *clasificaciones e informaciones bibliográficas*. Se editará siempre en PAPEL IMPRESO, y podrá difundirse también mediante CD ROM o por los procedimientos habituales de las REVISTAS ELECTRÓNICAS. *Analecta Malacitana* se reserva la facultad de editar en su REVISTA ELECTRÓNICA cualquier texto que crea conveniente de entre los enviados a la Revista de PAPEL IMPRESO, tanto si se difunde mediante libre acceso o por la modalidad *pay per view*. Esta norma se extenderá también a los Anejos correspondientes.

La distinción entre ARTÍCULOS y NOTAS es la aceptada universalmente. Si el autor presenta el trabajo para la sección de NOTAS, ha de indicarlo expresamente. Si no lo hace, se supone que irá a la sección de ARTÍCULOS. No obstante, *Analecta* podrá incluirlo en una sección u otra según su criterio. La sección BIBLIOTECA estará destinada a la reproducción de aquellos artículos, textos o estudios en general que por su forma o contenido hayan resultado de una importancia excepcional en la historia de la filología, pero que, al estar localizados en obras de difícil acceso, hacen aconsejable su reedición; también tendrá cabida en esta sección todo tipo de traducción crítica o reproducción de una investigación en su lengua original con tal de que mantenga cierto gusto por lo clásico para la Redacción de *Analecta*. El COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO diferirá de la recensión por su extensión o por la actitud crítica y polémica adoptada ante un libro publicado. El ANÁLISIS DE REVISTAS contendrá el comentario crítico o descriptivo de varias revistas científicas. El concepto de RECENSIÓN es el aceptado universalmente. Las INDICACIONES BIBLIOGRÁFICAS están pensadas para difundir en *Analecta* un material equivalente a la «cuarta de cubierta», o coincidente con ella, de aquellos libros recibidos que hayan

sido seleccionados por la Redacción. Las normas de edición que se recogen a continuación tienen validez, mientras no se indique lo contrario, para las secciones de ARTÍCULOS, NOTAS, COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO y RECENSIONES.

Los ARTÍCULOS no deberán superar, normalmente, las 50 páginas.

Las NOTAS y los COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS no deberán superar, normalmente, las 20 páginas.

Las RECENSIONES no deberán superar, normalmente, las 5 páginas.

Los tipos de letra usados en el cuerpo del trabajo, para apartados generales, títulos, subtítulos, etc., serán, normalmente, tres: VERSALITA, **negrita** y *cursiva*.

1.1. Los trabajos se presentarán a la Dirección de *Analecta Malacitana* en soporte magnético, Apple o PC, utilizando preferentemente, en el caso de PC, los procesadores de texto Word®, Wordperfect® y, además, impresos en la forma habitual, para que sirvan de guía en la imprenta. Los disquetes deberán ser de 3½ *alta densidad* (HD), indicando en la carátula el nombre del archivo y el procesador en que se presenta. El título del artículo irá en VERSAL, centrado en la línea y encabezando el artículo. Si el artículo llevara también subtítulo, se escribiría en caja baja redonda, manteniendo ésta incluso en la letra inicial. Por ejemplo:

PARÁFRASIS DEL GRAN ESTILO
discurso de las armas y las letras

Como norma general, no se escribirá nada más en mayúsculas. Todos los epígrafes irán en VERSALITA, **negrita** y *cursiva* manteniendo el siguiente orden:

a) Si hay dos niveles (epígrafes y subepígrafes):

1. caja baja negrita redonda

1.1. caja baja negrita cursiva

b) Si hay tres niveles:

1. VERSALITA NEGRITA REDONDA

1.1. caja baja negrita redonda

1.1.1. caja baja negrita cursiva

c) Si hay cuatro niveles:

1. VERSALITA NEGRITA REDONDA

1.1. VERSALITA NEGRITA CURSIVA

1.1.1. caja baja negrita redonda

1.1.1.1. caja baja negrita cursiva

d) Si hay cinco niveles:

1. VERSALITA NEGRITA REDONDA

1.1. VERSALITA NEGRITA CURSIVA

1.1.1. caja baja negrita redonda

1.1.1.1. caja baja negrita cursiva

1.1.1.1.1. caja baja cursiva

Sólo en el caso de que hubiese más de cinco niveles —lo que es harto improbable—, *Analecta* intervendría en la tipografía de los epígrafes, resolviendo cuestiones distintas de las descritas siguiendo normas de sentido común. Naturalmente, lo que vaya subrayado

con una línea se interpretará como *cursiva*; y así aparecerá en el texto impreso. Por ejemplo: «La vida, según Séneca, es una *tragedia*» (tragedia: palabra subrayada).

1.2. Las notas o referencias en el cuerpo del artículo han de ir en orden progresivo. Por ejemplo: «Las aves¹, según Plinio², son animales³». En el original presentado por el autor han de ir a pie de página.

1.3. El nombre del autor del trabajo ha de ponerse siempre al principio, debajo del título, nunca al final, en letra VERSALITA (inicial VERSAL/testo VERSALITA) y centrado. Por ejemplo, JUAN PÉREZ RODRÍGUEZ o JUAN F. PÉREZ RODRÍGUEZ. A continuación del nombre, en la línea siguiente, también centrado, y justo debajo de él, se pondrá en letra redonda, caja baja, la Universidad —o en su defecto, la ciudad— a que el autor pertenece. Un ejemplo de TÍTULO, *Subtítulo*, Autor y Universidad sería:

PARÁFRASIS DEL GRAN ESTILO
discurso de las armas y las letras

JUAN PÉREZ RODRÍGUEZ
Universidad Autónoma de Madrid

1.4. Para las citas en las notas de los artículos, se observarán las normas siguientes. Se ruega la máxima atención a todos los detalles de los ejemplos que se ponen a continuación, incluidas, por supuesto, las comas, el punto y coma, las abreviaturas o la ausencia de comas, etc.

1.4.1. CITAS DE LIBROS

1.4.1.1. Modo ordinario de cita: W. Fischer, *Seres demoníacos y otros temas*, Akademie, Múnich, 1970, pág. 125 (singular); o pág. 125 y sigs. (singular); o págs. 125-130 (plural).

1.4.1.2. Si la obra tiene más de una edición, y se desea mencionar una de ellas, se citará así: W. Fischer, *Seres demoníacos y otros temas*, Akademie, Múnich, ³1970, pág. 125.

1.4.1.3. Si la obra tiene más de un volumen, se citará así: W. Fischer, *Seres demoníacos y otros temas*. 1. *El demonio meridiano*, Akademie, Múnich, ³1970, pág. 250 y sigs.; o, simplemente, W. Fischer, *Seres demoníacos y otros temas*, Akademie, Múnich, 1, 1970, pág. 250 y sigs.; o W. Fischer, *Seres demoníacos y otros temas*, Akademie, Múnich, 1970, 1, pág. 250 y sigs. [La razón que diferencia los dos últimos de estos tres ejemplos es la siguiente: si la obra tiene varios volúmenes y cada uno se ha publicado en año diferente, entonces el 1 precede a la fecha de publicación; pero si todos los volúmenes se han publicado en el mismo año, entonces el 1 va a continuación de la fecha de publicación].

1.4.1.4. Si la obra forma parte de una colección e interesa destacarla, se citará así: W. Fischer, *Seres demoníacos y otros temas*. 1. *El demonio meridiano*, Akademie (Col. Grandes Temas, xx), Múnich, ³1970, pág. 145 y sigs.

1.4.1.5. Si los autores de la obra son dos o más, se citará así: A. García Jiménez y J. Pérez Rodríguez, *El trabajo social*, Fundamentos, Madrid, 1955.

Nota: Los nombres de ciudad se citarán siempre en español; así Múnich y no München, Nueva York y no New York, París y no Paris, Berlín y no Berlin, Londres y no London, Florencia y no Firenze, Nápoles y no Napoli, etc. Obsérvese que se cita en primer lugar la editorial, a continuación, seguida de coma, la ciudad, y, finalmente, el año de edición.

1.4.2. CITAS DE ARTÍCULOS Y OBRAS MISCELÁNEAS

1.4.2.1. Modo ordinario de cita de revistas: J. Sánchez, «La palabra y su explicación», *Revista de Filología* (o en abreviatura: *Rev. Fil.*, o como suela citarse la revista, pero siempre en cursiva); así pues: *Revista de Filología*, 15, 1974, 30-60, pág. 35. Se utilizarán números romanos o arábigos según la práctica habitual de la revista.

1.4.2.2. Modo ordinario de cita de misceláneas: R. García, «Contemplación y acción», en T. Quiñones Salazar (ed.), *Historia de la civilización*, Taurus, Madrid, II, 1970, pág. 125 (o también 80-130, pág. 125); o R. García, «Contemplación y acción», en T. Quiñones Salazar (ed.), *Historia de la civilización*, Taurus, Madrid, 1970, II, pág. 125 (o también 80-130, pág. 125). [La razón para elegir una de las dos posibilidades es la misma que la expuesta en 1.4.1.3]. T. Quiñones Salazar puede ser editor (ed.) o compilador (comp.) o coordinador (coord.), etcétera.

1.5. Si se repite la misma obra o artículo y varía la página, se citará siempre del siguiente modo: R. García, *op. cit.*, pág. 125; o cf. R. García, *op. cit.*, pág. 335; o véase R. García, *op. cit.*, pág. 272.

1.6. Si se repite la misma obra o artículo y no varía la página, se citará así: R. García, *loc. cit.*; o cf. R. García, *loc. cit.*; o véase R. García, *loc. cit.* En caso de que se repita la misma obra o artículo de la nota inmediatamente precedente pero varíe la página, se citará del siguiente modo: R. García, *loc. cit.*, pág. 125; o cf. R. García, *loc. cit.*, pág. 335; o véase R. García, *loc. cit.*, pág. 272.

1.7. Si se ha citado más de una obra o artículo de un mismo autor y pudiera haber confusión sobre a cuál de las obras nos referimos, se citará así: R. García, *Seres inteligentes*, pág. 446; o R. García, «Los pájaros cantores», pág. 10; es decir, se citará la obra o el artículo de forma abreviada, pero suficientemente inteligible como para saber a cuál se refiere.

1.8. En las notas a pie de página de los artículos nunca ha de ponerse punto y aparte, aunque se traten o desarrollen temas distintos. Ha de ir todo seguido, separando sólo las ideas o temas distintos por un punto y seguido.

1.9. Si por alguna circunstancia especial —por tanto, será siempre algo excepcional, puesto que la información viene dada ya a pie de página— el autor quiere añadir al final del trabajo una Bibliografía, la titulará (en letra VERSALITA y centrada): BIBLIOGRAFÍA, y la presentará de acuerdo con las normas anteriores, pero efectuará un cambio entre nombre y apellido: irá primero el apellido (o los apellidos) y después el nombre; y cada autor comenzará línea e irá en orden alfabético; por ejemplo:

Fischer, W., *Las reglas fonéticas* (trad. de J. Alcalá), Paraninfo, Madrid, 1945.

García Pérez, J., *La gramática y otros temas*, Universidad de Málaga, 1966. [Obsérvese que no hace falta repetir la ciudad de Málaga por ser redundante].

Sánchez Rodríguez, P., «Los pronombres y su uso», *Helmantica*, 25, 1967, páginas 335-376.

2. CITAS DE TEXTOS ELECTRÓNICOS, BASES DE DATOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS

La cita de textos electrónicos, bases de datos y programas informáticos, tanto si son accesibles en línea —internet u otras redes— como si están en un soporte informático tangible (disquete, cd-rom, etc.) deberá atenerse al siguiente esquema:

Responsable principal. *Título* [tipo de soporte]. Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de la publicación/actualización. Notas. Disponibilidad y acceso [Fecha de consulta].

RESPONSABLE PRINCIPAL (las personas o entidades responsables del contenido intelectual del documento). TÍTULO (el cual se obtiene de la pantalla inicial o del soporte físico de la documentación escrita o del envoltorio del mismo) [TIPO DE SOPORTE] (se pueden usar las siguientes denominaciones: en línea, cd-rom, cinta magnética, disquete). EDICIÓN (se especificará si es una nueva edición, una edición revisada o actualizada o una versión del recurso electrónico; se pueden usar las abreviaturas ed., rev. ver.). LUGAR DE PUBLICACIÓN (se pondrá entre corchetes): EDITOR, FECHA DE LA PUBLICACIÓN/ACTUALIZACIÓN. NOTAS (este apartado es opcional y se refiere sobre todo a los soportes informáticos tangibles; puede contener: nº de unidades que componen el programa, si se trata de base de datos o programa informático, etc.). DISPONIBILIDAD Y ACCESO (indicando entre ángulos < > la dirección donde se puede acceder al recurso citado) [FECHA DE CONSULTA] (este dato y el anterior sólo se refieren a las consultas de documentos en línea; la fecha de la consulta se hará preceder de la palabra “Consulta”).

Ejemplos:

Biblioteca Nacional (España). *Ariadna* [en línea]: *catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional*. [Madrid]: Biblioteca Nacional. <telnet://ariadna.bne.es>, login: ‘bn’ [Consulta: 27 abr. 1997].

Hiperdiccionari català-castellà-anglès en disc compacte [cd-rom]. Ver. 1.0. [Barcelona]: Enciclopèdia Catalana, 1993. 1cd-rom. (Diccionaris de l’Enciclopèdia).

Micro CDS/ISIS [disquete]. Ver. 3.071. [París]: Unesco, c1995. 1 disquete. Programa informático.

3. COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS, ANÁLISIS DE REVISTAS, RECENSIONES, INDICACIONES BIBLIOGRÁFICAS Y LIBROS RECIBIDOS

La cabeza de los comentarios bibliográficos, recensiones e indicaciones bibliográficas de libros ha de hacer constar, al menos, los siguientes datos: autor, obra, editorial, lugar de edición, año y número de páginas; y también en el orden en que se señalan en los ejemplos.

3.1. Ejemplo: J. Pérez Rodríguez, *La lingüística moderna*, Colamina, Málaga, 1950, 385 págs.

3.1.1. Otro ejemplo: T. Pérez Sánchez, *Literatura española*. II. *Edad de oro*; III. *Edad de plata*, Planeta (Col. Planeta, xx-xxi), Barcelona, 1970, xx, 560 págs. y xxi, 450 págs., respectivamente.

3.1.2. Otro ejemplo: B. Gracián, *Agudeza y arte de ingenios* (ed. de Ana Sánchez), Cátedra (Col. Letras Hispánicas), Madrid, 1970, 552 págs.

3.2. El autor del Comentario bibliográfico pondrá su nombre al principio siguiendo las mismas indicaciones que el autor de artículos y notas. El autor de Análisis de revistas

pondrá su nombre al final de cada revista analizada, en letra redonda normal y con el nombre completo; por ejemplo: Antonio Suárez Galindo. El autor de la recensión pondrá su nombre al final de ella, en letra redonda normal y con el nombre siempre en abreviatura; por ejemplo: A. Suárez Galindo.

3.3. Las Indicaciones bibliográficas irán ordenadas temáticamente y tendrán los mismos datos que las recensiones. El autor pondrá su nombre al principio siguiendo los mismos criterios que el autor de artículos y notas.

3.4. Los Libros recibidos irán agrupados por editoriales y se ordenarán cronológica y alfabéticamente según vayan siendo recibidos por la Redacción de *Analecta*.

4. OTRAS OBSERVACIONES

4.1. *Analecta* ruega a todos los autores sean respetuosos con los espacios, de modo que tras cada signo ortográfico /, // ? // ; // . // ! / , etc. se deje un espacio libre antes de comenzar la palabra siguiente. Por ejemplo:

(correcto): J. Jiménez, *El impresionismo*, Labor, Barcelona, 1973.

(incorrecto): *J.Jiménez,*El impresionismo*,Labor,Barcelona,1973.

Otro ejemplo de incorrección en el interior de un párrafo: *«Los filósofos explican la teoría del castigo y su necesidad; las ménades saltan y gritan en pos de su presa; huelen el rastro de la sangre, se exaltan con la tortura de la víctima».

4.2. Obsérvese en este último ejemplo que un párrafo nunca acaba en comillas, pues éstas siempre preceden al punto, y no al revés.

4.3. **VERSALES** y **VERSALITAS** se acentuarán siempre.

4.4. El autor distinguirá entre raya (—), para separar frases dentro de un párrafo, y guiones (-), de trazo más pequeño, para separar palabras, tanto en voces compuestas como al final de línea. Ejemplo:

(guión)«El criterio sintáctico-semántico usado por los lingüistas...»

(raya)«Y sigue también —como se ve a partir de Filocoro— un texto de Arquíloco en el que éste habla del ditirambo».

Si el procesador de textos utilizado no dispusiera de la raya, se indicará con dos guiones seguidos (--), que después, en el programa de composición, se sustituirán automáticamente por aquel signo. *Analecta* se reserva la utilización del guión mediano para aquellas ocasiones en que la tipografía del texto lo requiera.

4.5. La cita de un párrafo en el interior de un texto, cuando va sangrado y en cuerpo menor, deberá a su vez sangrar su palabra inicial.

4.6. Se utilizarán siempre para las citas de párrafos o de títulos de artículos las comillas latinas españolas /«...»/, reservando las comillas anglosajonas /'...' / y las simples /'...' / para niveles sucesivos de inserción de entrecorillado.

4.7. Los párrafos no se separarán entre sí con doble espacio, a menos que haya una razón especial para hacerlo.

4.8. *Analecta* contempla la posibilidad de incluir en cada una de sus publicaciones algún artículo escrito en lengua no española. En este caso, las referencias a la página de que se trate —pág. para singular y págs. para plural— se uniformarán como p. y pp., respectivamente. Y en los escritos en lengua española, *Analecta* convertirá pág. en página cuando la abreviatura quede suelta a final de línea; sin embargo, esto no deberán hacerlo los autores.

4.9. La adecuación correcta de las VERSALES, VERSALITAS, **negritas** y *cursivas* a la composición del texto será siempre susceptible de modificación por *Analecta*.

4.10. En la medida de lo posible, la Dirección de *Analecta* ruega a los autores que los artículos carezcan de dedicatoria.

4.11. Los Anejos de *Analecta Malacitana* se regirán por estas mismas normas de edición, y el Consejo de Dirección se reserva el derecho de poder editarlos también tanto en CD ROM como por los procedimientos de difusión de las REVISTAS ELECTRÓNICAS.

4.12. El no observar estrictamente estas normas supondrá la notificación por escrito al autor para que revise su trabajo de acuerdo con ellas.

4.13. Los trabajos que se publiquen en *Analecta Malacitana* serán enviados a los responsables que figuran en la cubierta de la Revista. Con ellos, los autores mantendrán la correspondencia necesaria sobre su publicación. En el ejemplar impreso de su trabajo, que entregarán junto al soporte magnético, harán constar su dirección, un teléfono de contacto y su dirección electrónica.

4.14. Una vez aceptado el original, los autores cumplimentarán el modelo de resúmenes para Repertorios Bibliográficos que le será remitido por la Dirección de la Revista.

4.15. *Analecta Malacitana* realizará la selección de originales mediante el sistema de *referees*, de acuerdo con el Consejo Asesor que figura en la cubierta de la Revista.

4.16. La aceptación de un original para su publicación en la Revista implicará la suscripción del autor a *Analecta Malacitana* durante un período de dos años o la adquisición de cinco anejos de los aparecidos a partir del número 52. De esta norma estarán exentos los originales aceptados para *AnMal Electrónica*.

La Dirección de *Analecta Malacitana*